



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Francisco de Orellana, martes 30 de junio del 2025

Oficio N° RPCFO-OFI-GN-037-2026

Señor

José Angulo

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente. –

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana. a su vez deseamos éxitos en las delicadas funciones a Uds. encomendadas.

Por medio de la presente hacemos llegar a usted el **PLAN DE SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA 2025**, el cual se ha conformado a partir de los aportes, recomendaciones y observaciones presentadas el 29 de mayo del 2026 durante la Deliberación Pública de Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Con estima y consideración, me suscribo.

Atentamente;

Dra. Gladys Núñez

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Fuente: MLCFO
20-06-2026



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

**PLAN DE SUGERENCIAS Y
OBSERVACIONES FORMULADAS
POR LA CIUDADANÍA**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

JUNIO 2026



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

PLAN DE SUPERVISIÓN

OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN

DEL PERSONAL

DE INVESTIGACIÓN

1978-1980



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



1. INTRODUCCIÓN:

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas. Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. El Registro de la Propiedad es un organismo encargado de registrar la propiedad inmobiliaria y de manejar la gestión documental para garantizar la seguridad jurídica de la información de un territorio. Es administrados conjuntamente entre el GADMFO y la Función Ejecutiva mediante la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Siendo una dependencia pública, desconcentrada, con autonomía registral y administrativa, manejando fondos públicos. Por tanto, rinden cuentas a la ciudadanía del Cantón y presenta el Formulario del Informe de rendición de cuentas al CPCCS.

Para el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana una prioridad el proceso de Rendición de Cuentas pues cuando la ciudadanía se involucra y opina en lo que la institución informa, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como se define en el artículo 204 de la Constitución.

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana ha cumplido con las fases del proceso de Rendición de Cuentas, basados en la metodología establecida por el CPCCS; esta consistió en la recepción de temas y/o preguntas ciudadanas que fueron contestadas e incluidas al momento de elaborar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025 del RPCFO.

En coordinación con los representantes de la ciudadanía, así como las demás empresas adscritas y aquellas vinculadas al Gobierno Autónomo Descentralizado de Francisco de Orellana se desarrolló del evento de deliberación pública realizada el 29 de mayo del 2026, en concordancia con el reglamento y la guía especializada de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS

Con fecha 15 de junio de 2026, se presentó el Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo de Sugerencias y Recomendaciones derivado del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Del análisis efectuado se determinó que la mayor parte de las recomendaciones contempladas en dicho Plan fueron cumplidas conforme a lo previsto; sin embargo, dos (2) recomendaciones, debido a requerimientos técnicos, operativos y de



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



planificación institucional, serán incorporadas al Plan de Trabajo de Sugerencias y Recomendaciones correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025, con el fin de garantizar su continuidad, seguimiento y cumplimiento.

2. OBJETIVO

Definir las acciones, responsables y plazos para la atención de las observaciones, sugerencias y recomendaciones consideradas viables, formuladas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, garantizando su implementación, seguimiento y cumplimiento, en concordancia con las competencias institucionales y los principios de transparencia, participación ciudadana y mejora continua de la gestión pública.

3. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

Las observaciones, sugerencias y recomendaciones ciudadanas fueron recopiladas durante la fase de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mediante mecanismos de participación ciudadana que garantizaron el acceso, la intervención y el ejercicio del control social sobre la gestión institucional.

Para este efecto, el 29 de mayo de 2026 se desarrolló la Deliberación Pública, espacio participativo en el que se presentó el Informe de Rendición de Cuentas del Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, promoviendo el diálogo directo con la ciudadanía y permitiendo la formulación de consultas, observaciones, sugerencias y recomendaciones relacionadas con la gestión institucional. Como complemento a este mecanismo, se entregaron cartillas físicas de participación ciudadana a los asistentes, mediante las cuales pudieron registrar por escrito sus observaciones, sugerencias, recomendaciones y propuestas de mejora respecto de la gestión institucional y de los servicios prestados por la entidad. Posteriormente, la información recopilada fue sistematizada y sometida a un análisis de viabilidad técnica, administrativa y jurídica, constituyéndose en el insumo para la elaboración del presente Plan de Trabajo de Sugerencias y Recomendaciones correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

4. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Con base en los antecedentes expuestos y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de rendición de cuentas, se presenta el **PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS 2025** derivado del proceso de Rendición de Cuentas del Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

N	DATOS DEL CONTACTO	SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	
					INICIO	FIN
1	Recomendación pendiente del Plan de Trabajo 2024, incorporada para garantizar su seguimiento y cumplimiento.	Promocionar más la Página Web, para saber los requisitos para diferentes Procesos	Actualizar la página web institucional para mejorar la visualización, organización y accesibilidad de los requisitos correspondientes a los trámites y servicios institucionales.	Unidad de Tecnología De la Información y Comunicación.	II Cuatrimestre 2026	I Cuatrimestre 2027
2	Recomendación pendiente del Plan de Trabajo 2024, incorporada para garantizar su seguimiento y cumplimiento.	Trato al Usuario Podrían seguir un curso de servicio al Cliente	Gestionar y ejecutar un programa de capacitación dirigido al personal institucional en temas de atención y servicio al cliente, con el propósito de fortalecer las competencias del talento humano y mejorar la calidad de la atención brindada a la ciudadanía.	Unidad de Talento Humano	II Cuatrimestre 2026	I Cuatrimestre 2027
3	Blanca Carrasco 0997532260 blanquita_1945@hotmail.com	Unificar los espacios de atención de todas las entidades en un mismo espacio, Con adecuaciones para personas con discapacidad.	La Institución considerará la opción de reubicarse en otras instalaciones que cuenten con adecuaciones necesarias para brindar una atención adecuada, accesible e inclusiva a los usuarios con capacidades diferentes.	Jefatura Administrativa Financiera.	II Cuatrimestre 2026	I Cuatrimestre 2027

4	Marcelo Guzman 0959084649 maren-75@Hotmail.com	El servicio y atención al ciudadano Los tiempos de entrega de los certificados de gravamen se deben corregir	En atención del ciudadano, esta administración establece como meta la entrega máxima de certificados en 24 horas y las inscripciones en un plazo máximo de 48 horas. Las acciones ya han sido tomadas, y se velará por el cumplimiento de estas todos los días.	Unidad de Tecnología De la Información y Comunicación	II Cuatrimestre 2026	I Cuatrimestre 2027
5	Ramon Kunkumas 0996625259 ramon_kunkumas@Hotmail.com	Control y Transparencia Eficiencia Operativa Debe conservar disciplina financiera	Fortalecer los mecanismos de control interno, transparencia, eficiencia operativa y disciplina financiera mediante el seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria, la optimización de los procesos institucionales y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.	Jefatura Administrativa Financiera.	II Cuatrimestre 2026	I Cuatrimestre 2027
6	Heiner Ortega Flor de Pantano	Dar más Información Eliminar tramites Innecesarios que retrasen el proceso de Inscripción	Las unidades que conforman las Operaciones Registrales, realizaran una evaluación de procesos, como también una revisión de requisitos para la inscripción y certificación.	Unidad de Certificaciones Unidad de Inscripciones Unidad de Archivo y Empaste.	II Cuatrimestre 2026	I Cuatrimestre 2027



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Para la ejecución de este Plan, las Unidades y Jefaturas responsables Incorporarán las actividades definidas dentro de su planificación operativa, de acuerdo con sus competencias institucionales, disponibilidad presupuestaria y capacidad operativa. Asimismo, se adoptarán los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía.

La Jefatura Administrativa Financiera coordinará la Implementación de las acciones previstas, mientras que las Unidades y Jefaturas responsables deberán generar y remitir los reportes y las evidencias de cumplimiento correspondientes una vez solicitadas.

6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Unidad de Talento Humano será la responsable de realizar el seguimiento al cumplimiento del presente Plan de Trabajo, para lo cual solicitará a las unidades responsables la información y los medios de verificación que evidencien el cumplimiento de las acciones comprometidas. Con base en la documentación recibida, consolidará la información y elaborará el informe institucional correspondiente sobre la atención de las observaciones, sugerencias y recomendaciones ciudadanas.

Dicho informe será puesto en conocimiento de la Asamblea Local Ciudadana y de la máxima autoridad institucional, como mecanismo de verificación de los compromisos asumidos por el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, fortaleciendo los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Francisco de Orellana, 22 de junio del 2026

Dra. Gladys Núñez

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA





THE
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
ALBANY

IN SENATE
JANUARY 10, 1907

REPORT
OF THE
COMMISSIONER OF THE
LAND OFFICE
FOR THE YEAR
1906

ALBANY:
J. B. LEECH, JR.,
PRINTERS,
1907.

